Barranquilla, 31 de marzo de 2025

Doctor:
RICARDO ANDRÉS LUNA LUNA
SUPERVISOR

INFORME DE ACTIVIDADES No 02

ASUNTO: Actividades realizadas en virtud del **contrato prestación de servicios profesionales**. **No. CD-99-2025-0621,** correspondiente al segundo pago con corte al treinta (30) de marzo de 2025.

Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato cuyo objeto es: **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA GERENCIA DE CIUDAD, EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024-2027.**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

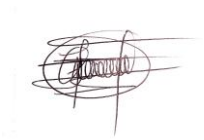
Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1. Acompañar y realizar seguimiento a los planes, programas y proyectos de la Gerencia de Ciudad, según los requerimientos jurídicos de las dependencias de la Alcaldía Distrital y las empresas donde tenga acciones el Distrito.	Acompañé jurídicamente a la dependencia en la elaboración inicial del requerimiento contractual del Contrato de arrendamiento sobre flota de buses suscrito entre Scania Finance Colombia S.A.S. (arrendador) y Transmetro S.A.S. (arrendatario), cuyo objeto es: "EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ARRENDAMIENTO IRREVOCABLE DE LA FLOTA DE BUSES, LA CUAL SERÁ DESTINADA PARA LA OPERACIÓN DEL SITM POR EL ARRENDATARIO. EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL PRESENTE CONTRATO, EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO EL USO Y GOCE DE LA FLOTA DE BUSES, A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO, Y EL ARRENDATARIO A SU VEZ LO RECIBIRÁ DE AQUEL AL MISMO TÍTULO Y SE OBLIGA A PAGAR EL CANON PACTADO EN ESTE CONTRATO".
2. Asesorar jurídicamente en las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los planes,	Asesoré a la dependencia en el análisis de vigencia y verificación de condiciones jurídicas del Contrato de Concesión de Amoblamiento Urbano suscrito el 23 de

programas y proyectos de la Gerencia de Ciudad	abril de 1999 entre en Distrito de Barranquilla y Concesionario Construimos y Señalizamos LTDA, - CONSTRUSEÑALES LTDA, cuyo objeto es: "REALIZAR EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO, DESCRITOS EN EL ACUERDO No. 006 DE 1998, DECRETO REGLAMENTARIO 589 DE 1.998 Y LOS DEMÁS QUE A CRITERIO DE EL DISTRITO SE LES CONSIDERE COMO TAL Y QUE SEAN ACORDADOS CON EL CONCESIONARIO, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE EJECUCIÓN DE OBRAS QUE SE PRESENTARÁ ANUALMENTE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y EL PRESENTE CONTRATO"
3. Elaborar, estructurar y/o revisar los Estudios Previos que se le asignen de la gerencia de ciudad o de aquellos que en articulación con las distintas dependencias de la alcaldía Distrital se le asignen.	Estructuré y elaboré la primera versión del Estudio Previo cuyo objeto es: ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD, EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LOS BENEFICIARIOS DEL MECANISMO FORMAL DE FINANCIACIÓN – CREDICHEVERE. Revisé la primera versión del Estudio Previo cuyo objeto es: GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DENOMINADO: "INTERNET UNIVERSAL Y DE ALTA VELOCIDAD PARA VIVIENDAS CON BAJAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".
4. Asesorar, analizar y presentar recomendaciones jurídicas a la Gerencia de ciudad en los distintos trámites y en el desarrollo de la ejecución de los contratos que les sea asignados o requeridos, y en especial aquellos que demanden una alta complejidad jurídica.	Asesoré, analicé y presenté recomendaciones jurídicas a la dependencia en la proyección de la Solicitud de trámite ante el Concejo Distrital de Barranquilla para modificar el Acuerdo 003 de 14 de febrero de 2003 "Por medio del cual se crea a iniciativa del Alcalde Distrital de Barranquilla, una empresa para el Sistema de Servicio Publico Urbano de Transporte Masivo de pasajeros y la participación del Distrito en la misma y se confieren unas autorizaciones"
5. Asistir y/o participar en reuniones y/o audiencias relacionadas con las actuaciones que le sean encomendadas o	Asistí y participé en todas las reuniones solicitadas por el supervisor del contrato durante este periodo.

cuando se lo solicite el supervisor del contrato.	
6.Brindar acompañamiento profesional a la Gerencia de Ciudad en el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión contractual de las dependencias de la alcaldía Distrital.	Brindé acompañamiento a la Gerencia de Ciudad en la elaboración del MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y LA FUNDACIÓN ACCIÓN INTERNA PARA DESARROLLO DEL PROGRAMA "CENTRO FORMATIVO DE ATENCIÓN Y EXPERIENCIAS GASTRONÓMICAS – RESTAURANTE INTERNO".
7. Apoyar a la Gerencia de Ciudad en el acompañamiento de las diferentes reuniones, campañas, eventos o programas institucionales definidos en favor de la comunidad.	Apoyé a la Gerencia de ciudad en las jornadas del programa Vamos Pal Barrio y comedores comunitarios los días 14, 22 y 28 de marzo de 2025.
8. Las demás actividades u obligaciones que le sean asignadas de conformidad al objeto del contrato.	Atendí las demás actividades y requerimientos solicitados por el supervisor del contrato durante las jornadas laborales de este periodo.

Para el trámite de la cuenta me permito No. de la planilla 9482673014, de aportes en línea del periodo de febrero de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*).

Cordialmente,



ANDY JOSE GUTIERREZ CARO
Contratista
C.C. No. 1.045.729.365 de Barranquilla